REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Impugnación de tutela No. 59-2020-00395-01

Se avoca el conocimiento de la impugnación presentada por la parte de ALEXANDER BERDUGO REY en contra de la sentencia de tutela proferida por el Juzgado 59 Civil Municipal de Bogotá, en el asunto de la referencia.

Notifíquese esta providencia a los interesados por el medio más expedito y eficaz.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20- 11546, PCSJA20- 11549, PCSJA20- 11556 y PCSJA20- 11567 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cúmplase,

Firmado Por:

AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e6ac28ec39fdc6fc4127112386b43171585c8be338efdd3c4b57046996cc161a

Documento generado en 06/08/2020 02:34:39 p.m.